

AUTOPISTAS URBANAS S.A.

Estados Contables
al 31 de diciembre de 2019,
presentados en forma comparativa

AUTOPISTAS URBANAS S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos y en moneda homogénea (Nota 2.2.)

	31/12/2019	31/12/2018
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 3.1.)	1.212.395.406	968.306.437
Inversiones (Anexo III)	932.224.412	83.454.479
Créditos por Ventas (Nota 3.2.)	661.942.006	849.431.827
Otros Créditos (Nota 3.3.)	827.473.946	1.233.501.384
Bienes de Cambio (Nota 3.4.)	281.705	976.815
Otros Activos (Nota 3.5.)	7.430.198	6.768.217
Total del activo corriente	3.641.747.673	3.142.439.159
ACTIVO NO CORRIENTE		
Otros créditos (Nota 3.3.)	11.332.060.966	15.005.186.457
Bienes de Uso (Anexo I)	1.700.593.315	1.345.514.483
Activos intangibles (Anexo II)	180.476.230	150.985.533
Total del activo no corriente	13.213.130.511	16.501.686.473
Total del activo	16.854.878.184	19.644.125.632
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas:		
Comerciales (Nota 3.6.)	502.146.666	3.151.631.689
Préstamos (Nota 3.7.)	1.862.685.699	952.880.418
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 3.8.)	402.875.064	420.148.316
Fiscales (Nota 3.9.)	107.607.285	185.395.546
Otras (Nota 3.10.)	2.430.504.543	2.080.035.141
Anticipo de clientes (Nota 3.11.)	39.461.378	28.918.883
Total deudas	5.345.280.635	6.819.009.993
Previsiones (Anexo IV)	50.788.170	59.578.631
Total del pasivo corriente	5.396.068.805	6.878.588.624
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas:		
Préstamos (Nota 3.7.)	9.725.625.572	11.332.129.144
Fiscales (Nota 3.9.)	236.605.837	175.574.607
Anticipo de clientes (Nota 3.11.)	349.008.176	11.333.012
Total deudas	10.311.239.585	11.519.036.763
Previsiones (Anexo IV)	55.869.605	60.109.008
Total del pasivo no corriente	10.367.109.190	11.579.145.771
Total del pasivo	15.763.177.995	18.457.734.395
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	1.091.700.189	1.186.391.237
Total del pasivo y patrimonio neto	16.854.878.184	19.644.125.632

Las Notas 1 a 22 y Anexos I a VI forman parte integrante de los estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30/04/2020

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Pablo N. D'Alessandro (Socio)
Contador Público (U.A.D.E.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 340 - F° 100

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30/04/2020

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Augusto Borlle
Contador Público (U.C.S.F.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 138

José Luis Acevedo
Presidente

AUTOPISTAS URBANAS S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos y en moneda homogénea (Nota 2.2.)

	31/12/2019	31/12/2018
Recaudación por peaje (Nota 3.12.)	6.429.045.446	6.745.105.324
Costo de la concesión (Nota 3.13.)	(4.191.165.649)	(4.074.994.807)
Total de Ingresos netos	2.237.879.797	2.670.110.517
Costo de la explotación de autopistas (Anexo VI)	(2.111.081.488)	(2.079.682.084)
Ganancia Bruta	126.798.309	590.428.433
Gastos de comercialización (Anexo VI)	(189.111.534)	(112.229.093)
Gastos de administración (Anexo VI)	(753.729.789)	(651.163.956)
Resultados financieros y por tenencia (Incluye RECPAM)	568.552.101	101.424.901
Otros ingresos y egresos (Nota 3.14.)	247.490.913	71.539.715
Resultado antes del impuesto a las ganancias	-	-
Impuesto a las ganancias (Nota 6.)	(68.056.864)	(83.713.809)
Impuesto a la ganancia mínima presunta (Anexo IV)	(26.634.184)	(53.592.798)
Pérdida del ejercicio	(94.691.048)	(137.306.607)

Las Notas 1 a 22 y Anexos I a VI forman parte integrante de los estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30/04/2020

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° - F° 21

Pablo N. D'Alessandro (Socio)
Contador Público (U.A.D.E.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 340 - F° 100

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30/04/2020

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Augusto Borlle
Contador Público (U.C.S.F.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 138


José Luis Acevedo
Presidente

AUTOPISTAS URBANAS S.A.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos y en moneda homogénea (Nota 2.2.)

Concepto	Aportes de los propietarios			Resultados acumulados			Total del patrimonio neto al 31/12/2019	Total del patrimonio neto al 31/12/2018
	Capital suscrito (Nota 4.)	Ajuste de capital	Total	Ganancias reservadas:		Resultado no asignados		
				Reserva legal	Total			
Saldos al inicio del ejercicio	495.686.281	2.264.568.116	2.760.254.397	62.287	62.287	(1.573.925.447)	1.186.391.237	1.323.697.844
Absorción resultados no asignados s/ Asamblea General Ordinaria N° 108 de fecha 12 de junio de 2019	-	(1.573.863.160)	(1.573.863.160)	(62.287)	(62.287)	1.573.925.447	-	-
Pérdida del ejercicio	-	-	-	-	-	(94.691.048)	(94.691.048)	(137.306.607)
Saldos al cierre del ejercicio	495.686.281	690.704.956	1.186.391.237	-	-	(94.691.048)	1.091.700.189	1.186.391.237

Las Notas 1 a 22 y Anexos I a VI forman parte integrante de los estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30/04/2020
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

Pablo N. D'Alessandro (Socio)
Contador Público (U.A.D.E.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 340 - F° 100

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30/04/2020
Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Augusto Borile
Contador Público (U.C.S.F.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 139 F° 138

**GASTOS: INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART.64,I,INC- B)
DE LA LEY 19.550**

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos y en moneda homogénea (Nota 2.2.)

Concepto	Costo de explotación	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Totales al 31/12/2019	Totales al 31/12/2018
Sueldos y cargas sociales	1.484.980.772	352.838.467	103.132.902	1.940.952.141	1.810.315.386
Mantenimiento	246.427.069	13.752.814	43.382	260.223.265	275.613.066
Depreciaciones (Anexo I)	170.217.912	-	-	170.217.912	131.256.383
Seguridad y vigilancia	79.914.829	9.729.149	-	89.643.978	113.110.485
Comisiones y gastos de venta	3.072.974	86.018.341	-	89.091.315	83.958.907
Amortización bienes intangibles (Anexo II)	-	79.552.524	-	79.552.524	90.726.493
Servicios Públicos y correos	54.247.062	5.259.779	12.341	59.519.182	45.879.922
Publicidad	-	-	53.227.348	53.227.348	7.378.717
Impuestos, tasas y contribuciones	58.630	45.771.908	-	45.830.538	31.451.787
Honorarios y retribuciones por servicios	16.255.728	18.677.957	8.044.216	42.977.901	37.731.287
Otros gastos de personal	5.890.817	31.766.666	202.225	37.859.708	44.365.605
Contingencias, juicios y gastos judiciales (Anexo IV)	29.524.103	-	-	29.524.103	46.758.095
Gastos legales	-	22.584.187	-	22.584.187	8.728.490
Movilidad y viáticos	9.044.381	10.512.303	1.147.664	20.704.348	17.709.118
Contingencias laborales y otros reclamos (Anexo IV)	-	18.825.962	-	18.825.962	10.748.996
Transporte de caudales	-	18.187.860	-	18.187.860	18.389.311
Honorarios Directores y Síndicos	-	15.687.103	-	15.687.103	12.930.279
Seguros	700	15.435.183	-	15.435.883	10.040.273
Costo stickertags	319.547	-	13.951.055	14.270.602	8.230.981
Papelería y útiles de oficina	3.478.590	2.834.426	6.088.346	12.401.362	10.680.765
Alquileres	6.756.235	1.828.544	934.790	9.519.569	15.039.896
Diversos	892.139	4.466.616	2.327.265	7.686.020	12.030.891
Total al 31/12/2019	2.111.081.488	753.729.789	189.111.534	3.053.922.811	
Total al 31/12/2018	2.079.682.084	651.163.956	112.229.093		2.843.075.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30/04/2020

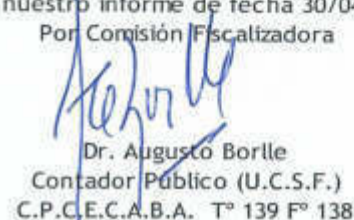
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21


José Luis Acevedo
Presidente

Pablo N. D'Alessandro (Socio)
Contador Público (U.A.D.E.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 340 - F° 100

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30/04/2020

Por Comisión Fiscalizadora


Dr. Augusto Borlle
Contador Público (U.C.S.F.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 138

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

**A los Señores Accionistas de
Autopistas Urbanas S.A.**

1. De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5º del artículo 294 de la Ley 19.550, hemos examinado la Memoria, los Estados Contables, el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, las Notas 1 a 22 y Anexos I a VI correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019, como así también el Informe de los Auditores Independientes, los que han sido presentados por la Sociedad para nuestra consideración.
2. La preparación y emisión de los mencionados Estados Contables es responsabilidad del Directorio de la Sociedad.
3. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las Normas de Sindicatura vigentes establecidas por la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas e incluyen la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.
4. Hemos llevado a cabo nuestro examen sobre los Estados Contables adjuntos de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los Estados Contables están libres de incorrecciones significativas.
5. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los Estados Contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los Estados Contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los Estados Contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los Estados Contables en su conjunto.
6. Asimismo, hemos analizado el trabajo efectuado por los auditores independientes, cuyo informe fue suscripto por el Ctdor. Pablo N. D Alessandro del Estudio BECHER Y ASOCIADOS S.R.L. en fecha 23 de abril de 2020, con el cual coincidimos.

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA (Continuación)

7. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni producción, dado que ellos son de incumbencia exclusiva de la Sociedad.
8. Garantía de Directores. Conforme se ha constatado los miembros del Directorio tienen constituida la garantía legalmente impuesta de acuerdo con la Ley de Sociedades Comerciales y dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución General I. G. J. N° 7/2015, mediante un seguro de caución por cincuenta mil pesos cada uno, cuyas pólizas nos han sido exhibidas, adoptando esta modalidad en reemplazo de las establecidas por el artículo 11 del Estatuto de la empresa.
9. Por otra parte, esta Comisión ha verificado que la Sociedad, en el ejercicio en cuestión, no ha excedido las previsiones de la Ley 3060, con vigencia desde el 30 de septiembre de 2009, dado que los gastos de administración y mantenimiento ordinario de las obras existentes no han superado el tope del 40% establecido en el artículo 5° de dicha norma.
10. Asimismo, hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo, previstos en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
11. Hemos constatado que los Estados Contables surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales.
12. Por lo tanto, basado en el examen realizado, los estados contables adjuntos representan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y los resultados de Autopistas Urbanas S.A. correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, no teniendo esta Comisión Fiscalizadora observación alguna a la Memoria elaborada por el Directorio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de abril de 2020

Por Comisión Fiscalizadora


Dr. Augusto Borlle

Contador Público (U.C.S.F.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 138

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores
Presidente y Directores de
AUTOPISTAS URBANAS S.A.
C.U.I.T. 30-57487647-4
Domicilio legal: Piedras 1260 Piso 1° Edificio "A".
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

Introducción

Hemos auditado los estados contables adjuntos de **AUTOPISTAS URBANAS S.A.**, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2019, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo, correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las Notas 1 a 22 y los Anexos I a VI.

Las cifras y otra información correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018, son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

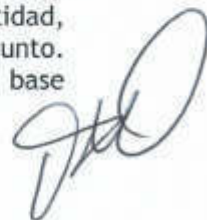
Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicada y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.



Opinión

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de AUTOPISTAS URBANAS S.A. al 31 de diciembre de 2019, así como los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y el flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Párrafo de énfasis

- a) Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar la información contenida en la Nota 17. de los estados contables en la cual se menciona que el BID ejecutó las "stand by letter of credit", habiendo sido las mismas pagadas por el Banco Ciudad de Buenos Aires, quien repitió el pago contra el garante del préstamo, es decir el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires - la ejecución de las garantías ascendió a la suma de USD 21.655.796. Dicha garantía, se transformó en dinero depositado en una cuenta custodia a nombre del BID en Nueva York (Estados Unidos de América). A la fecha de los presentes Estados Contables, la dirección de la Sociedad se encuentra negociando el destino del dinero con el BID y con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y la obtención de una nueva confirmación por un banco internacional.
- b) A su vez, sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar la información contenida en la Nota 22. de los estados contables, en la cual se informa: *"Con fecha 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud ("OMS") anunció una emergencia sanitaria mundial debido a una nueva cepa de coronavirus originada en Wuhan, China ("COVID-19") y los riesgos para la comunidad internacional de que el virus se propagará globalmente más allá de su punto de origen.*

Con fecha 11 de marzo de 2020, la OMS clasificó al brote del COVID-19 como una pandemia, en función del rápido aumento de la exposición a nivel mundial.

Con fecha 19 de marzo de 2020, el Gobierno Nacional, en virtud de la velocidad en el agravamiento de la situación epidemiológica a escala internacional, requirió la adopción de medidas inmediatas para hacer frente a esta emergencia. Por lo tanto, a través del decreto de necesidad y urgencia 297/2020, se establece para todas las personas que habitan en el país o se encuentren en él en forma temporaria, la medida de "aislamiento social, preventivo y obligatorio". La misma regirá desde el 20 hasta el 31 de marzo de 2020 inclusive del corriente año, habiendo sido prorrogada a través del decreto de necesidad y urgencia 325/2020 hasta el 12 de abril de 2020 inclusive del corriente año, siendo prorrogada a través del decreto de necesidad y urgencia 355/2020 hasta el 26 de abril de 2020 inclusive del corriente año, siendo prorrogada nuevamente a través del decreto de necesidad y urgencia 408/2020 hasta el 10 de mayo de 2020 inclusive del corriente año, pudiéndose prorrogar este plazo por el tiempo que se considere necesario en atención a la situación epidemiológica.

El impacto total del brote de COVID-19 continúa evolucionando a partir de la fecha de los presentes estados contables. Como tal, es incierto en cuanto a la magnitud total que tendrá la pandemia sobre la condición económica, financiera, la liquidez y los resultados futuros de las operaciones de la Sociedad.

La dirección de la Sociedad se encuentra monitoreando activamente la situación global y su impacto sobre sus variables económicas, financieras, de liquidez, de operaciones, proveedores, industria y mano de obra. Dada la evolución diaria del brote de COVID-19 y las respuestas globales para frenar su propagación, la Sociedad no puede estimar los efectos del brote de COVID-19 en resultados de sus operaciones, condición financiera y liquidez para el año fiscal 2020."

Párrafo de énfasis (Continuación)

La citada nota describe la incertidumbre relacionada con los efectos del brote del COVID-19 sobre las principales variables económicas, financieras, de liquidez, de operaciones, proveedores, industria y mano de obra de la Sociedad. En consecuencia, los impactos y las resoluciones finales no pueden preverse a la fecha de los presentes estados contables.

INFORMACIÓN SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- a) Los estados contables mencionados en el apartado anterior surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con disposiciones legales.
- b) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo, previstos en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
- c) Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2019 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$58.733.890, siendo no exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de abril de 2020.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Pablo N. D'Alessandro (Socio)
Contador Público (U.A.D.E.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 340 - F° 100

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de junio de 2020

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 30/04/2020 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 31/12/2019 perteneciente a AUTOPISTAS URBANAS S.A. S.A. CUIT 30-57487647-4 con domicilio en PIEDRAS 1260 P°/D° 1 A, C.A.B.A., intervenida por el Dr. PABLO NORBERTO D'ALESSANDRO. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. PABLO NORBERTO D'ALESSANDRO

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 340 F° 100

Firma en carácter de socio

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

T° 1 F° 21

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: 3zlvn6w

Legalización N° 831795

